



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCION NUM. 06-2023

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: Artículo 49.- Elección del Presidente/a y Vicepresidente/a del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: A en fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año 2023, se celebró SESION ORDINARIA No. 06-2023, en la que se conocieron los siguientes tema:

- 1- **ELECCIÓN DEL NUEVO** presidente (a) y vicepresidente (a) del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández.
- 2- **RECTIFICACIÓN O NUEVA PREPOSICIÓN** de la secretaria del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: A que dicha Sesión estuvieron presente la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez, los regidores Gary Salvador Gil, Presidente del Concejo de Regidores, María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que comprobada la presencia de más de la mitad de su matrícula, el concejo municipal se reunirá a los solos efectos de proceder a la elección de su presidente/a y vicepresidente/a. Actuaran como presidente/a y secretada del proceso eleccionario, las y los regidores de mayor y menor edad presentes.

CONSIDERANDO: A que la Sra. María Virgen Carela Jiménez, fungió como presidenta del Concejo de Regidores y el Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete fungió como secretario.

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez siendo las diez y treinta cinco (10:35) de la mañana dejó abierta la sesión dándole la palabra al Sr. Luis Manuel Hidalgo Reynoso quien propuso a la Sra. María Virgen Carela Jiménez como presidente del Concejo de Regidores y al Sr. Luis Manuel Hidalgo Reynoso como vicepresidenta del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez le dio la palabra a Rosenda Lara Thomas quien propuso a que el Sr. Gary Salvador Gil siga en su función como presidente del Concejo de Regidores y a la Sra. Marilyn Mejía Surun como Vicepresidenta del Concejo de Regidores.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez sometió al concejo la propuesta de Rosenda Lara Thomas de que el Sr. Gary Salvador Gil siga en su función como presidente del Concejo de Regidores y la Sra. Marilyn Mejía Surun como Vicepresidenta del Concejo de Regidores, la votación obtenida de dicha propuesta fue de tres de siete regidores presentes, Marilyn Mejía Surun, Gary Salvador Gil y Rosenda Lara Thomas.

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez sometió al concejo la propuesta de Sr. Luis Manuel Hidalgo Reynoso de la Sra. María Virgen Carela Jiménez como presidente del Concejo de Regidores y al Sr. Luis Manuel Hidalgo Reynoso como vicepresidenta del Concejo de Regidores, siendo esta aprobada por cuatro de siete regidores presentes, María Virgen Carela Jiménez, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que la presidenta María Virgen Carela Jiménez pasa al segundo tema dándole la palabra al Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete quien propuso que la Sra. Dahianny Polanco Valerio siguiera siendo la secretaria del Concejo de regidores.

CONSIDERANDO: A que no habiendo otra propuesta la presidenta María Virgen Carela Jiménez sometió al concejo la propuesta de Sra. Dahianny Polanco Valerio secretaria del Concejo de Regidores, siendo esta aprobada unánime.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR como al efecto no aprueba Sr. Gary Salvador Gil Presidente del concejo de Regidores y a la Sra. Marilyn Mejía Surun Vicepresidenta del Concejo de Regidores.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR como al efecto aprueba Sra. María Virgen Carela Jiménez presidenta del Concejo de Regidores y al Sr. Luis Manuel Hidalgo Reynoso vicepresidente del Concejo de Regidores.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR como al efecto aprueba Sra. Dahianny Polanco Valerio siguiera siendo la secretaria del Concejo de regidores.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Ordinaria, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023), Años 179 de la Independencia Nacional, 159 de la Restauración de la Republica y 116 de la fundación de Gaspar Hernández.



Lourdes Yolanda Rodríguez
Lourdes Yolanda Rodríguez
Alcaldesa Municipal

María Virgen Carela Jiménez
María Virgen Carela Jiménez
Vicepresidenta del Concejo de Regidores

Marilyn Mejía Surin
Marilyn Mejía Surin
Regidora

Ramón Antonio Pérez de la Cruz
Ramón Antonio Pérez de la Cruz
Regidor

Rosenda Lara Thomas
Rosenda Lara Thomas
Regidora



Gary Salvador Gil
Gary Salvador Gil
Presidenta del Concejo de Regidores



Dahianny Polanco Valerio
Dahianny Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores

Luis Manuel Hidalgo Reynoso
Luis Manuel Hidalgo Reynoso
Regidor

Delvis Jeovanny Balbuena Flete
Delvis Jeovanny Balbuena Flete
Regidor